



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Carrera:

Licenciatura en Economía

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord. 8/2023- CD y Ord. 22/2024- CS

Espacio Curricular:

4144 - Fundamentos de Contabilidad / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res. 74/2025- CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2025

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

CASSAB, Julieta Laura

Profesores Adjuntos:

BAIGORRIA, Elizabeth

CRASTORE, María Anabel

SOSA ZIMMERMANN, Lihué

Jefes de Trabajos Prácticos:

AGRADI, María Laura

BELLOTTI, Carla Daniela

CHACON GIORGIO, Alicia

DA VIA, Leonardo

LUJÁN, Violeta

PANUNZIO, Fernando Aníbal

VALLEJO Gisella Mariana

ZAPATA, Fanny Alicia

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Administración, Contabilidad y Tecnología de Información	Tercer Bimestre	Teórico-Aplicado	6

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
25	45	70	59	53	10	192

Contenidos

Fundamentos:

El espacio curricular Fundamentos de contabilidad, se encuentra en el ciclo básico (CB) de las carreras de Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía. Constituye la base de conocimientos contables para desarrollar y promover en el estudiante la capacidad de análisis, con criterio contable, de la realidad económica de un ente para procesar tales datos y obtener información pertinente.

La asignatura tiene el propósito de lograr que el estudiante, como futuro egresado, reconozca que la Contabilidad es parte del sistema de información de un ente y que se refiere, fundamentalmente, a la composición del patrimonio y a sus variaciones, la cual permitirá que los usuarios tomen decisiones adecuadas para el logro de los objetivos que se proponen.

Con este fin, se abordan las bases fundamentales para un adecuado conocimiento del marco conceptual y proceso contable. Se enfoca en identificar, interpretar y registrar las operaciones del ente y los hechos del contexto que producen cambios en el patrimonio para, finalmente, culminar en información contable.

Contenidos Mínimos:

La contabilidad. Antecedentes y evolución. Los entes contables: privados y públicos, con y sin fines de lucro; sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. Actividad económica. Bienes económicos. Patrimonio. Sistema de información. Sistema de información contable. Usuarios. Rol del contador. Teoría contable básica: activo, pasivo, patrimonio neto. Partida doble. Percibido y devengado. Ecuación patrimonial. El ejercicio económico. Las variaciones patrimoniales. La contabilidad como sistema de información. Proceso contable. Captación de datos: objetivos, fuentes. Procesamiento de datos. Salida de información. Registración y análisis de operaciones básicas. Marco conceptual para la preparación de la información contable.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución

Elaborar, validar y aplicar modelos para el abordaje de la realidad y evaluar los resultados

Capacidad de aprendizaje autónomo

Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones

Capacidad para trabajar con iniciativa y espíritu emprendedor

Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas

Competencias Específicas:

Capacidad para el diseño, la implementación y la dirección de sistemas de registración e información contable

Capacidad para interpretar, evaluar y proyectar los hechos económicos que afecten a las organizaciones y las unidades productivas

Capacidad para diseñar, rediseñar, implementar estructuras, procedimientos y sistemas alineados a las estrategias organizacionales

Capacidad para tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos (humanos y materiales) a partir del análisis de los sistemas de información (internos-externos)

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

UNIDAD I: LOS ENTES Y SU ADMINISTRACIÓN. LA CONTABILIDAD

- A. Los entes: privados y públicos, con y sin fines de lucro.
- B. La actividad económica de los entes: operaciones y hechos económicos. Bienes económicos. Empresa en marcha.
- C. Los recursos y sus fuentes. Concepto de patrimonio.
- D. La administración del ente y de su patrimonio.
- E. El sistema de información. El sistema de información contable: Su necesidad.
- F. La Contabilidad: Carácter y definición. Funciones. Antecedentes y evolución. Relaciones con otras disciplinas. La teneduría de libros. Exigencias legales.
- G. Normas Contables: Concepto y función. Clasificaciones. Emisores y procesos de emisión.

UNIDAD II: MARCO CONCEPTUAL (R.T. 16)

- A. Concepto de estados contables
- B. Objetivo de los estados contables.
- C. Requisitos de la información contenida en los estados contables.
- D. Elementos de los estados contables:
 - 1. Situación patrimonial:
 - a) Activo, pasivo y patrimonio neto.
 - 2. Evolución patrimonial:
 - a) Ecuación patrimonial: Estática y Dinámica.
 - b) Tipos de variaciones patrimoniales: cuantitativas y cualitativas
 - 3. Evolución financiera:
 - a) Recursos financieros
 - b) Orígenes y aplicaciones.
- E. Modelo contable: Concepto y variables relevantes que lo definen: Unidad de medida. Criterios de Medición. Capital a mantener. Modelo adoptado por las normas argentinas.

UNIDAD III: EL PROCESO CONTABLE

- A. Concepto.
- B. Captación de datos
 - 1. Los comprobantes: concepto, importancia, clases y características, archivo y conservación. Normas legales.
 - 2. Análisis de los datos captados.
- C. Procesamiento de datos
 - 1. Cuentas, Plan de Cuentas y manual de cuentas.
 - 2. Los libros de registro: concepto, clases, normas legales.
 - 3. Método de registración. La partida doble: concepto, fundamentos y convenciones.
 - 4. Anotaciones contables. Registración inmediata y diferida. Tareas o pasos necesarios. Controles.
- D. Preparación de informes.
 - 1. Concepto y tipos.
 - 2. Emisores y responsables. Usuarios.
 - 3. Limitaciones. Exigencias legales.

UNIDAD IV: RECONOCIMIENTO CONTABLE

- A. Reconocimiento contable de los elementos de los estados contables
 - 1- Pautas básicas. Concepto de medición.
 - 2- Principio del devengado.
- B. Reglas de imputación de costos.

UNIDAD V: ANÁLISIS Y REGISTRACIÓN DE OPERACIONES

A. Bienes y servicios en general

1. Formas de incorporación al patrimonio.
2. Medición de costos de adquisición y producción.
4. Baja en cuentas total y parcial.

B. Rubro "Caja y bancos"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
2. Registración contable de:
 - a) Cobranzas y pagos.
 - b) Operaciones con cuentas corrientes bancarias. Autorización para girar en descubierto.
 - c) Fondo fijo.

C. Rubros "Créditos" y "Deudas"

1- Créditos

- a- Concepto del rubro y cuentas que incluye
- b- Consideraciones generales. Clasificación.
- c- Créditos en moneda por venta de bienes y servicios.
- d- Tratamiento de Costos financieros.

2- Deudas:

- a- Concepto del rubro y cuentas que incluye
- b- Consideraciones generales. Clasificación.
- c- Deudas en moneda por compra de bienes y servicios
- d- Tratamiento de Costos financieros.

D. Rubro "Bienes de cambio"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
2. Compras y ventas
3. Medición al cierre: Valores históricos. Valores corrientes.
4. Determinación del costo de ventas
 - i. Con registros permanentes de existencias a costo histórico. Métodos de costeo. Registración contable.
 - ii. Sin registros permanentes de existencias. Método de diferencias de inventario. Registración contable.

E. Rubro "Bienes de uso" (Modelo de costo)

- 1- Concepto del rubro y cuentas que incluye.
- 2- Depreciación
- 3- Registración contable de:
 - a) Compras y ventas.
 - b) Erogaciones posteriores al reconocimiento inicial (Reparaciones y mantenimientos).

F. "Remuneraciones y cargas sociales": Consideraciones generales. Registración contable.

G. "Cargas Fiscales": Consideraciones generales. Registración contable.

H. En relación con el "Patrimonio Neto"

- 1- Aportes de los propietarios
- 2- Retiros de los propietarios
- 3- Cambios en la representación formal del patrimonio. Distribución y Absorción de quebrantos.

UNIDAD VI: CULMINACIÓN DEL PROCESO CONTABLE

- A. Balances de sumas y saldos
- B. Tareas previas al cierre: Inventario. Asientos de ajustes
- C. Comparaciones con valor límite: Valor recuperable y costo de cancelación
- D. Asientos de cierre
- E. Libro Inventario y Balances

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

UNIDAD I: LOS ENTES Y SU ADMINISTRACIÓN. LA CONTABILIDAD

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Distinga la actividad económica de las entidades e identifique el sistema de información.
- Distinga e identifique el sistema contable.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados e incorpore vocabulario contable.
- Conozca el proceso de emisión de las normas contables argentinas.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas y prácticas
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD II: MARCO CONCEPTUAL (R.T. 16)

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Analice e interprete el marco conceptual vigente.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados.
- Identifique los elementos de los estados contables.
- Comprenda la importancia del modelo contable para la preparación de información contable

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD III: EL PROCESO CONTABLE

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Interprete las distintas etapas que conforman al proceso contable.
- Relacione la documentación respaldatoria con los hechos y operaciones del ciclo operativo habitual.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD IV: RECONOCIMIENTO CONTABLE

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Comprenda e incorpore el principio del devengado y las reglas de imputación de costos.
- Reconozca la incorporación de activos y pasivos al patrimonio de una entidad.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos de reconocimiento contable.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas

- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD V: ANÁLISIS Y REGISTRACION DE OPERACIONES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Identifique el concepto y elementos integrantes de los rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio neto.
- Realice distintas registraciones contables de los variados rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio neto.
- Comprenda el concepto de medición al inicio y posterior.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD VI: CULMINACION DEL PROCESO CONTABLE

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Detecte las distintas actividades que se desarrollan al cierre del ejercicio económico.
- Confeccione las registraciones contables necesarias por el cierre del ejercicio.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
LOS ENTES Y SU ADMINISTRACIÓN. LA CONTABILIDAD	1	1	0	4	0	0
MARCO CONCEPTUAL	2	4	0	8	6	0
EL PROCESO CONTABLE	2	3	3	8	8	0
RECONOCIMIENTO CONTABLE	2	4	0	8	6	0
ANÁLISIS Y REGISTRACIÓN DE OPERACIONES	16	20	5	25	27	0
CULMINACIÓN DEL PROCESO CONTABLE	2	3	2	6	6	0
Evaluaciones	0	0	0	0	0	10

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

Clase 1 - TP Los entes y su administración
Clase 2 - TP Marco conceptual
Clase 3 - TP Marco conceptual
Clase 4- TP Proceso contable
Clase 5 - TP Proceso contable
Clase 6 - TP Proceso contable
Clase 7 - TP Reconocimiento contable
Clase 8 - TP Reconocimiento contable
Clase 9 - TP Bienes y servicios en general: medición de costos.
Clase 10- TP Caja y bancos
Clase 11- TP Créditos y deudas
Clase 12 - TP Bienes de Cambio
Clase 13 - TP Bienes de cambio
Clase 14 - TP Bienes de Uso
Clase 15 - TP Remuneraciones y cargas sociales
Clase 16 - TP Impuestos y tasas
Clase 17 - TP Patrimonio neto
Clase 18 - TP Patrimonio Neto
Clase 19 - TP Balance anual
Clase 20 - TP Balance anual
Clase 21 - TP Balance anual

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

La Cátedra ha elaborado un trabajo sobre la bibliografía que considera necesaria para el estudio de la materia, el mismo consigna en forma analítica, con el máximo detalle posible, las obras a consultar para cada tema o punto de las diversas unidades que conforman el programa de la asignatura. Dicho trabajo se consigna en cada unidad en el programa de estudio de la asignatura.

No obstante, a continuación se indican en forma genérica las obras que tienen carácter de obligatorias y complementarias. Además, a los efectos de que el estudiante disponga de alternativas adicionales que le permitan profundizar determinados temas de su interés o ampliar la casuística en cuestiones de índole práctica, también se proporciona una lista de otras obras a las que puede recurrirse.

Por otra parte la cátedra ha elaborado una GUÍA DE ASPECTOS CONCEPTUALES con la intención de facilitar la comprensión de la bibliografía obligatoria. En modo alguno dicha guía reemplaza a la bibliografía obligatoria.

1. Bibliografía obligatoria

- a. ARGENTINA, Código Civil y Comercial de la Nación, arts. 320 a 331.
- b. ARGENTINA, Ley N° 19.550 y mod. (Ley General de Sociedades), arts. 61/71.
- c. FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS, Resolución Técnica Nro. 16 (textos actualizados a la fecha del cursado de la materia).
- d. Cuadernillo de aspectos conceptuales preparado por la cátedra.
- e. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad básica, 5ª. edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpressiones posteriores).
- f. FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales, 5ª edición (Buenos Aires, La Ley, 2011 o reimpressiones posteriores).

g. Material del TALLER DE NIVELACIÓN

h. Cuadernillo del MÓDULO DE CONTABILIDAD - INGRESO AÑO 2020 (Facultad de Ciencias Económicas, UNCuyo, 2020)

2. Bibliografía complementaria

a. CHAVES, Osvaldo A. (y otros), Contabilidad. Presente y futuro, (Buenos Aires, Macchi, 1997).

b. MALDONADO, Eduardo, Contabilidad 1 (Córdoba, Eudecor, 1996).

c. PRIOTTO, Hugo C. Sistema de información contable. Básica, 3a. Edición (Córdoba, Eudecor, 1996).

d. PAHLEN ACUÑA, Ricardo J. M. (y otros), Teoría contable aplicada (Buenos Aires, Macchi, 2000).

h. NORTE, María Fernanda y LÓPEZ YUBERO, Liliana Beatriz - Contabilidad (Mendoza, UNCUIYO, 2011)

e. ISAAC A. SENDEROVICH, Isaac - Contabilidad Introductoria, 1era Edición (Buenos Aires. Errepar. 2011)

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

El cursado de la materia se desarrollará en dos instancias:

A - Cursado con modalidad presencial (3º bimestre)

B - Cursado con modalidad de educación a distancia: (4º bimestre)

A continuación, se explican las características y condiciones de cada uno.

A- Cursado con modalidad presencial

1. Horas de clases y requisitos de asistencia

El desarrollo de la materia se efectuará a través de ocho horas semanales de clases, distribuidas en cuatro días y en módulos de dos horas (lunes, martes, Jueves y Viernes). Excepcionalmente, de ser necesario, se puede disponer de un quinto día en la semana (Miércoles).

Se considera conveniente la asistencia a todas las clases; no obstante, el mínimo de Asistencia requerido es del 50% para acceder a los exámenes parciales. Los días de la semana en que tendrán lugar las mismas serán los que establezca la programación horaria de la Facultad. Cualquier eventual variación será comunicada a los alumnos con suficiente antelación.

2. Distribución de alumnos

Con el objeto de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, se procurará la mejor relación cuantitativa docente/estudiante posible. Para ello, se distribuirá al total de alumnos inscriptos en Comisiones. Las listas con la composición de cada Comisión serán informadas a los alumnos con anterioridad al inicio de clases por los canales de comunicación habituales de la Facultad.

3. Contenido temático y enfoque de las clases

Ante las limitaciones de tiempo existentes, que impiden el desarrollo íntegro en clases del programa de la materia, el objetivo de la Cátedra es el de abordar la mayor cantidad posible de temas y una variada casuística práctica, priorizando los aspectos sustanciales y las cuestiones controvertidas de cada uno de ellos. Los temas, puntos o aspectos de los mismos que no fueren tratados en clases, no autorizan a su desconocimiento por los estudiantes ni a su exclusión en las evaluaciones y exámenes, siendo de su exclusiva responsabilidad el estudio de los mismos a través de la bibliografía recomendada.

Dado el predominio de las actividades procedimentales, la mayoría de las clases incluirá el planteo y resolución de ejercicios, trabajos prácticos o casos. A los efectos de evitar discordancias de cualquier tipo en el desarrollo de los diversos temas, la totalidad de ellos será tratada íntegramente

(teoría y práctica). Cuando un tema deba tratarse en forma dividida, se procurará la debida correlación temporal.

4. Modalidad del trabajo en clase y extra clase

De conformidad con las pautas y objetivos que establece el Régimen Académico vigente en la Facultad (Ord. N° 18/03-CD), es propósito de la Cátedra hacer efectivo el rol de actor por parte de los alumnos. En consecuencia, se incentivará su participación activa y se perseguirá evitar que resulten meros receptores.

A esos fines, a la par del criterio expuesto en el punto precedente de abordar la mayoría de los temas con enfoque teórico-práctico, se procurará imprimir a las clases expositivas la mayor dinámica posible, alentando la intervención de los estudiantes, su valoración crítica y ámbitos de discusión. Se prevé también la realización de trabajos grupales y la promoción de actividades a cargo de los estudiantes, destacándose entre éstas el desarrollo en clase por parte de los mismos de ciertos temas preestablecidos. Asimismo, a través del planteo de problemas y ejercicios para su resolución extra clase, se fomentará el estudio independiente.

En función de las características de las distintas actividades y de las vías que se estimen en cada caso como las más aptas para un eficaz aprendizaje, serán los recursos a utilizar (textos, videos, pizarrón, software, ECONET, etc.). Además, el proceso será apoyado por la disposición de los docentes para consultas en los horarios de atención de estudiantes que cada uno establezca y con clases adicionales o tutorías disciplinares cuando fuere necesario.

La Cátedra garantiza la predisposición y el esfuerzo de sus integrantes en pro de los objetivos trazados. Sin embargo, la posibilidad de alcanzarlos requiere de los estudiantes una actitud responsable, evidencias de que quieran y sientan la necesidad de aprender y disposición al esfuerzo consecuente.

B - Cursado con modalidad de educación a distancia:

Los estudiantes que no pudieron regularizar la materia durante el cursado presencial o en cursados anteriores, puedan hacerlo a través de esta modalidad a distancia.

1- Contenido temático y enfoque de las clases

Al ser una modalidad a distancia, las clases serán en su mayoría asincrónicas. La mediación pedagógica de los contenidos se explicitará a través de videos explicativos por ECONET, sobre aspectos relevantes y orientativos de cada tema, adjuntando el material de estudio correspondiente. Específicamente, en dichos videos se expondrá qué contenidos se abordarán, la bibliografía y/o parte del Legajo de aspectos conceptuales, preparados por la cátedra, que se deberán consultar, como así también los aspectos prácticos del legajo respectivo a considerar, que debe revisar el estudiante para poder desarrollar las actividades que seguidamente se le propongan realizar. A su vez, las prácticas de aprendizajes propuestas estarán mediadas con explicación de los objetivos de las mismas, contenidos, fechas estipuladas y criterios de evaluación. Pueden consistir en resolver ejercicios, casos preparados a tal efecto o la producción de texto/esquemas.

2- Instrumentación de la propuesta pedagógica de Educación a distancia:

La cátedra instrumentará la figura del docente tutor, para que guíe al estudiante en esta instancia pedagógica. A estos fines el titular de la cátedra dispondrá qué integrantes de la cátedra estarán abocados a esta labor y buscará una distribución adecuada de los estudiantes a fin de hacer más productivo el tránsito por esta instancia pedagógica. Asimismo, a los docentes que no participen de estas tutorías se les asignarán otras labores dentro de la cátedra.

A fin de producir una adecuada secuencia didáctica de las estrategias de enseñanza y aprendizaje para el trabajo en las aulas virtuales se seguirá la modalidad pedagógica de aula invertida. La cátedra irá poniendo a disposición del estudiante cada actividad a lo largo del bimestre, buscando

que el espacio temporal entre una y otra sea lo más beneficioso, permitiendo que entre cada instancia se genere un proceso de maduración progresivo de conocimientos y competencias buscando acortar la brecha entre el desarrollo de la actividad y su evaluación.

Sistema y criterios de evaluación

A- Cursado presencial

Bajo la concepción de la evaluación como un proceso simultáneo a la enseñanza, en forma permanente se irá constatando la marcha del proceso de aprendizaje, reconociendo a las clases como el primer recurso evaluativo. Esta vía permite a los docentes adecuar sus estrategias pedagógicas en función de los progresos y dificultades mostradas por los estudiantes.

Los instrumentos de evaluación sistemática que se prevén resultan de armonizar dicha concepción con las limitaciones que imponen la importante cantidad de alumnos cursantes y los estrechos márgenes de tiempo disponibles.

Bajo ese marco, el régimen de evaluación y aprobación de la materia contempla dos exámenes parciales -y posibilidad de un recuperatorio para uno de los dos- durante el cursado y, concluido éste, un examen final que abarca la totalidad de la asignatura.

A su vez, en virtud de reconocer el proceso realizado por el estudiante y de incentivar un adecuado y efectivo recorrido por la asignatura, se considerará la Asistencia a clases, horarios de consulta y de otros recursos ofrecidos por la cátedra (como tutorías, talleres) en el puntaje de los exámenes parciales, en caso de ser requerido para su aprobación. También, se prevén controles de aprendizaje sobre temas específicos que también pueden otorgar puntos adicionales a los exámenes parciales.

B- Cursado virtual

El resultado de la evaluación se obtendrá de la suma de las dos instancias que la forman y que se expresan a continuación. Las instancias son:

a) Solución de actividades propuestas a lo largo del bimestre virtual: estas actividades les permitirán obtener hasta 5 (cinco) puntos cada una dependiendo de la calidad de la solución que presente el grupo. Este puntaje se sumará a la segunda instancia de evaluación.

Dichas actividades deberán estar resueltas por el estudiante previo a poder abordar la segunda instancia de evaluación, siendo obligatoria la presentación del 50% de las mismas. Esto implica que existirá una fecha límite para la entrega de dichas soluciones.

Al proponer cada actividad la cátedra establecerá, para conocimiento del estudiante, cómo se evaluará la misma.

En caso de no cumplir con la presentación del mínimo requerido, no podrá el estudiante abordar la segunda instancia (el parcial) ya que, en caso contrario, se desvirtuarían los objetivos y la metodología propia del cursado virtual.

Para la solución de esta instancia la cátedra ve como muy positiva la posibilidad que la misma sea resuelta por grupos de estudiantes en una cantidad adecuada de modo que no impida una evaluación individual de cada integrante del mismo. Esto permitiría evaluar la competencia de trabajo en equipo y articular la interacción entre los estudiantes.

b) La segunda instancia para obtener la regularidad en la materia es rendir dos (2) parciales, de 100 (cien) puntos cada uno.

Para determinar el resultado de cada evaluación parcial (aprobado o no aprobado), debe sumarse al puntaje obtenido por el estudiante en esta instancia el obtenido en la instancia a). Cada evaluación parcial se aprueba con un mínimo de SESENTA (60) puntos.

Además, existirá la instancia evaluativa de un recuperatorio al cual se podrá acceder habiendo aprobado uno (1) de los dos parciales.

El examen integrador es una instancia posterior restringida sólo para los estudiantes que hayan cursado de manera virtual la materia.

Requisitos para obtener la regularidad

A- Cursado presencial:

Para adquirir la calidad de "alumno regular" se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Registrar una asistencia no inferior al 50% de la totalidad de las clases en el período de cursado presencial.

b) Haber aprobado los dos exámenes parciales o, en caso de no aprobar uno de ellos, aprobar el examen recuperatorio respectivo. En todos los casos, la inasistencia a un examen parcial o al recuperatorio equivale a "No aprobado".

El alumno que no alcance la calidad de "alumno regular" por ninguna de las dos vías referidas, quedará en condición de "alumno libre".

El "alumno regular" estará en condiciones de rendir el examen final previsto para la aprobación de la materia, cuyas características se detallan en el punto siguiente, en las oportunidades y bajo las condiciones establecidas por los artículos décimo y undécimo del Régimen Académico vigente.

El "alumno libre" podrá rendir en tal calidad con arreglo a lo dispuesto en el artículo décimo tercero del Régimen Académico vigente.

B- Modalidad de educación a distancia:

Para adquirir la calidad de "alumno regular" se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Presentar una de las dos actividades previas a cada parcial.

b) Haber aprobado los dos exámenes parciales o, en caso de no aprobar uno de ellos, aprobar el examen recuperatorio respectivo. En todos los casos, la inasistencia a un examen parcial o al recuperatorio equivale a "No aprobado".

De acuerdo con el artículo duodécimo del Régimen Académico vigente, el alumno que no alcance la calidad de "alumno regular" por no cumplir las condiciones establecidas en el párrafo anterior, tendrá la posibilidad de obtenerla mediante la aprobación del "examen integrador" que prescribe dicha norma, por lo que se remite a ésta a todos los efectos.

Requisitos para aprobación

Los exámenes finales para "alumnos regulares" tendrán lugar en las fechas que a tales efectos establezca la Programación anual de actividades de la Facultad y se ajustarán a las "Pautas y procedimientos para exámenes finales" establecidos en la Ord. N° 10/05-C.D., con las adecuaciones que resulten de considerar la Ord. N° 108/10-C.S., y las siguientes características.

Podrán ser orales o escritos, según lo resuelva la Cátedra para cada ocasión. El universo de temas al que podrá referirse está dado por el programa de la materia en su integridad, abarcando tanto cuestiones teóricas como prácticas sin ceñirse a proporciones predeterminadas.

Cuando sean escritos, para su aprobación se exigirá como mínimo un puntaje equivalente al 60% del total posible. No obstante lo expuesto, en cada examen se explicitará debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. N° 108/10-C.S., se hace presente que las respuestas se valorarán considerando los siguientes criterios: a) en cuestiones teóricas: pertinencia y coherencia de la respuesta formulada, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina; b) en casos o ejercicios prácticos: procedimiento aplicado, precisión de la respuesta y exactitud en los cálculos.

Cuando sean orales, será por programa de examen (por bolillas) o por alguna otra modalidad dispuesta por la cátedra, avisada oportunamente. En caso de ser por programa de examen, el alumno extraerá dos bolillas, de las que elegirá una para exponer, disponiendo de un lapso prudencial para reflexionar sobre el tema con que comenzará el examen. El tiempo para la exposición será estipulado y comunicado a los estudiantes oportunamente. Luego de la exposición, el Tribunal Examinador podrá interrogar sobre cualquier punto del programa de la materia. En

cumplimiento de lo establecido por la Ord. N° 108/10-C.S., se hace presente que la exposición y respuestas del estudiante se valorarán considerando los siguientes criterios: pertinencia y coherencia, organización lógica de los contenidos desarrollados, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina. Puede requerirse, según la cantidad de estudiantes inscriptos, un examen habilitante previo para pasar a la instancia oral.

El “alumno libre” podrá rendir examen final de la materia en las ocasiones y según las condiciones que establece el Régimen Académico vigente. La estructura del mismo contemplará dos instancias, a saber:

- a) Examen escrito con características iguales a las definidas para el estudiante regular, siendo condición necesaria su aprobación para acceder a la instancia siguiente.
- b) Examen complementario, el cual puede ser oral o escrito, dentro de las 48 horas hábiles posteriores al precedente. Cuando sean orales, será por programa de examen (por bolillas) o por alguna otra modalidad dispuesta por la cátedra, avisada oportunamente.

La nota final será determinada por el Tribunal Examinador considerando ambos exámenes, salvo que no se aprobare el indicado en a), caso en que se considerará sólo el puntaje obtenido en dicho examen, según el cuadro de equivalencias fijado por la Facultad.

A continuación, se describe el programa para el caso de examen oral:

BOLILLA 1

- A) Reconocimiento contable de los elementos de los estados contables. (Unidad IV A.)
 - 1. Pautas básicas. Concepto de medición.
 - 2. Principio del devengado.
- B) Objetivo de los estados contables. (Unidad II B.)
- C) Requisitos de la información contenida en los estados contables. (Unidad II Punto C.)
- D) Preparación de informes.
 - 1. Concepto y tipos.
 - 2. Emisores y responsables. Usuarios.
 - 3. Limitaciones. Exigencias legales.
- E) Análisis y registración de operaciones: “Bienes y servicios en general”
 - 1. Formas de incorporación al patrimonio.
 - 2. Medición de costos de adquisición y producción.
 - 3. Baja en cuentas total y parcial. (Unidad V Punto A.)
- F) Análisis y registración de operaciones: “Cargas Fiscales”:
 - 1. Consideraciones generales.
 - 2. Registración contable. (Unidad V Punto G)

BOLILLA 2

- A) Elementos de los estados contables:
 - 1. Situación patrimonial:
 - a) Activo, pasivo y patrimonio neto. (Unidad II Punto D.1)
 - B) Análisis y registración de operaciones: Rubro “Bienes de cambio”
 - 1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
 - 2. Compras y ventas
 - 3. Medición al cierre: Valores históricos. Valores corrientes.
 - 4. Determinación del costo de ventas
 - a) Con registros permanentes de existencias a costo histórico. Métodos de costeo. Registración contable.
 - b) Sin registros permanentes de existencias. Método de diferencias de inventario. Registración

contable. (Unidad V Punto D)

C) Modelo contable: Concepto y variables relevantes que lo definen: Unidad de medida. Criterios de Medición. Capital a mantener. (Unidad III Punto E.)

D) El proceso contable:

1. Concepto.
2. Captación de datos
 - a) Los comprobantes: concepto, importancia, clases y características, archivo y conservación. Normas legales.
 - b) Análisis de los datos captados. (Unidad V Puntos A y B.)

BOLILLA 3

A) Análisis y registración de operaciones: Patrimonio Neto:

- 1- Aportes de los propietarios
- 2- Retiros de los propietarios
- 3- Cambios en la representación formal del patrimonio. Distribución y Absorción de quebrantos. (Unidad V Punto H.)

B) Los entes: privados y públicos, con y sin fines de lucro. (Unidad I Punto A.)

C) La actividad económica de los entes: operaciones y hechos económicos. Bienes económicos. Empresa en marcha. (Unidad I Punto B.)

D) Los recursos y sus fuentes. Concepto de patrimonio. (Unidad I Punto C.)

E) Reglas de imputación de costos. (Unidad IV Punto B)

BOLILLA 4

A) Análisis y registración de operaciones: Rubros "Créditos" y "Deudas"

1- Créditos

- a- Concepto del rubro y cuentas que incluye
- b- Consideraciones generales. Clasificación.
- c- c- Créditos en moneda por venta de bienes y servicios. d- Tratamiento de Costos financieros.

2- Deudas:

- a- Concepto del rubro y cuentas que incluye b- Consideraciones generales. Clasificación.
- c- Deudas en moneda por compra de bienes y servicios
- d- Tratamiento de Costos financieros. (Unidad IV Punto C)

B) Elementos de los estados contables:

1. Situación patrimonial:

- a) Activo, pasivo y patrimonio neto.

2. Evolución patrimonial:

- a) Ecuación patrimonial: Estática y Dinámica.
- b) Tipos de variaciones patrimoniales: cuantitativas y cualitativas (Unidad II Punto D)

C) Culminación del proceso contable

1. Balances de sumas y saldos
2. Tareas previas al cierre: Inventario. Asientos de ajustes. (Unidad VI Puntos A y B)

D) La administración del ente y de su patrimonio. (Unidad I Punto D)

E) El sistema de información. El sistema de información contable: Su necesidad. (Unidad I Punto E)

BOLILLA 5

A) Análisis y registración de operaciones: Rubro "Bienes de uso" (Modelo de costo)

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.

2. Depreciación

3. Registración contable de:

- a) Compras y ventas.
- b) Erogaciones posteriores al reconocimiento inicial (Reparaciones y mantenimientos). (Unidad V

Punto E)

B) Culminación del proceso contable

1. Comparaciones con valor límite: Valor recuperable y costo de cancelación
2. Asientos de cierre
3. Libro Inventario y Balances (Unidad VI Puntos C, D y E)

C) Normas Contables: Concepto y función. Clasificaciones. Emisores y procesos de emisión. (Unidad I Punto G)

D) El proceso contable: Procesamiento de datos

1. Cuentas, Plan de Cuentas y manual de cuentas.
2. Los libros de registro: concepto, clases, normas legales. (Unidad III Punto C)

BOLILLA 6

A) Análisis y registración de operaciones: Rubro "Caja y bancos"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
2. Registración contable de:
 - a) Cobranzas y pagos.
 - b) Operaciones con cuentas corrientes bancarias. Autorización para girar en descubierto.
 - c) Fondo fijo. (Unidad V Punto B)

B) Normas Contables: Concepto y función. Clasificaciones. Emisores y procesos de emisión. (Unidad I Punto G)

C) Modelo contable: Modelo adoptado por las normas argentinas. (Unidad II Punto E)

D) El proceso contable: Procesamiento de datos

1. Método de registración. La partida doble: concepto, fundamentos y convenciones.
2. Anotaciones contables. Registración inmediata y diferida. Tareas o pasos necesarios. Controles. (Unidad III Punto C)

BOLILLA 7

A) Análisis y registración de operaciones: "Remuneraciones y cargas sociales": Consideraciones generales. Registración contable. (Unidad V Punto F)

B) Elementos de los estados contables:

1. Evolución patrimonial:
 - a) Ecuación patrimonial: Estática y Dinámica.
 - b) Tipos de variaciones patrimoniales: cuantitativas y cualitativas
2. Evolución financiera:
 - a) Recursos financieros
 - b) Orígenes y aplicaciones. (Unidad II Punto D)

C) Culminación del proceso contable;

1. Balances de sumas y saldos
2. Tareas previas al cierre: Inventario. Asientos de ajustes
3. Comparaciones con valor límite: Valor recuperable y costo de cancelación (Unidad VI Puntos A, B y C)

D) La Contabilidad: Carácter y definición. Funciones. Antecedentes y evolución. Relaciones con otras disciplinas. La teneduría de libros. Exigencias legales. (Unidad I Punto G)

E) Unidad II, Marco Conceptual: Concepto de estados contables, Objetivo de los estados contables y Requisitos de la información contenida en los estados contables. Concepto de estados contables (Puntos A, B y C).